Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país

RESOLUCIÓN INFONA Nº 1110/2019

"POR CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS AD REFERENDUM Nº 02/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS", ID Nº 362733 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y SE DESIGNA MIEMBROS DE COMITÉ DE EVALUACIÓN".----------

San Lorenzo, 13 de diciembre de 2019

VISTO: El Memorando UOC N° 289/2019, de fecha 05 de diciembre de 2019, mediante el cual el Departamento de Unidad de Contrataciones eleva a consideración y aprobación de la Máxima Autoridad Institucional el proceso de Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas AD REFERENDUM Nº 02/2020 "*CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS*", ID Nº 362733, el Borrador del Pliego de Bases y Condiciones y la conformación del Comité de Evaluación, y; ----------

CONSIDERANDO: El MEMORANDUM OUC Nº 289/2019 de la Unidad Operativa de Contrataciones, en su parte pertinente expresa: *"El pliego de Bases y Condiciones de referencia para el llamado, fue elaborado por esta Unidad Operativa de Contrataciones en base al pliego estándar aprobado por Resolución DNCP Nº 2015 de fecha 31 de mayo de 2019, para la adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios (10ma versión) y las especificaciones técnicas y demás condicionantes fueron fijados de acuerdo a lo requerido por la Dirección de Administración, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, según Memorando INFONA/DA Nº 194/2019. Que, se verifica que el Llamado se encuentra en el PAC con ID Nº 362733, por un monto total de Gs. 275.291.664, y los rubros según constancia presupuestaria ad referéndum, se hallan previstos en el Objeto del Gasto Nº 260, del anteproyecto de Presupuesto General de la Nación del Instituto Forestal Nacional, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, por lo que la ejecución del contrato adjudicado en el marco del presente Llamado, queda supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020...".* Asimismo, reza cuanto sigue: *"...Se constata la utilización del sistema de adjudicación por el TOTAL. Así también, los precios referenciales han sido documentados conforme al Memorando INFONA/DA Nº 194/19, que forma parte de los antecedentes del Llamado..."*----------

QUE, el Pliego de Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios 7ma Versión, se encuentra rubricado por la Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

QUE, la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme Memorándum UOC Nº 249/2019, expresa: *"...Que, se encuentran dadas las condiciones para la realización del Llamado..."*.----------

QUE, la Dirección General de Administración y Finanzas toma intervención en el proceso de Llamado y a través de providencia de fecha 06 de diciembre de 2019, solicitando la emisión de Resolución Institucional de aprobación del Llamado.----------

QUE, la Ley Nº 3464/08 "*QUE CREA EL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL – INFONA*", establece en su artículo 1°: "*Crease el Instituto Forestal Nacional, en adelante INFONA, como institución autárquica y descentralizada del Estado dotado de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que regirá por las disposiciones de la presente Ley, sus reglamentaciones demás normas relativas al sector forestal*".----------

QUE, en el artículo 10° de la Ley N° 3464/08, dispone: Son atribuciones del Presidente: incisos "*b) Dirigir, ejecutar y ordenar las actividades técnicas, administrativas y financieras del INFONA, de acuerdo con las políticas...*" ///...

Abog. Evelin Núñez Ayala Espínola
Secretaria General
Instituto Forestal Nacional

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · SECRETARIA GENERAL

Ing. For. CRISTINA V. GORALEWSKI K.
Presidente Interina
Instituto Forestal Nacional

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · PRESIDENCIA

Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país

RESOLUCIÓN INFONA Nº 1110/2019

"POR CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS AD REFERENDUM Nº 02/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS", ID Nº 362733 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y SE DESIGNA MIEMBROS DE COMITÉ DE EVALUACIÓN".----------

-2-

...///...lineamientos y mandatos establecidos en esta Ley y sus respectivas reglamentaciones, y u) Realizar los demás actos que le otorgue esta Ley y los decretos reglamentarios que se dicten en consecuencia".----------

QUE, por Decreto Nº 19, de fecha 15 de agosto de 2018, se designa como Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional (INFONA) a la Ing. For. Cristina Alejandra Goralewski Hempel.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional;

R E S U E L V E:

Artículo 1º: **AUTORIZAR,** el llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS AD REFERENDUM Nº 02/2020 "*CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS*", ID Nº 362733,** para el Instituto Forestal Nacional.----------

Artículo 2º: **APROBAR,** el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de éste Instituto, correspondiente al Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS AD REFERENDUM Nº 02/2020 "*CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS*", ID Nº 362733,** con **treinta y seis (36)** fojas, que forma parte integrante de la presente Resolución y que se encuentra suscrito por el Jefe del Departamento Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Forestal Nacional.-------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Lucía Noelia Ayala Espínola
Secretaria General
Instituto Forestal Nacional

Artículo 3º: **DESIGNAR,** como miembros del **COMITÉ DE EVALUACIÓN** de contrataciones públicas para el llamado identificado como **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS AD REFERENDUM Nº 02/2020 "*CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS*", ID Nº 362733,** del Instituto Forestal Nacional a los siguientes funcionarios:

Nº	FUNCIONARIO	C.I. Nº
1	NESTOR ZARACHO SEGOVIA	1.141.653
2	JOSÉ LUIS MEDINA CASTILLO	3.218.842
3	SILVANA SOSA SOSA	2.993.488

Artículo 4º: **ENCOMENDAR,** al Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General de Administración y Finanzas la custodia de los documentos originales que forman el legajo documental del presente acto administrativo.----------

Ing. For. CRISTINA A. GORALEWSKI H.
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

Ruta II, "Mcal. José F. de Estigarribia" Km. 10 ½, San Lorenzo, Py - (595-21) **570-516 al 19 Int. Nº 10062**
www.infona.gov.py – secretaria.general@infona.gov.py

Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país

RESOLUCIÓN INFONA Nº 1110/2019

"POR CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS AD REFERENDUM Nº 02/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS", ID Nº 362733 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y SE DESIGNA MIEMBROS DE COMITÉ DE EVALUACIÓN".----------

...///...

Artículo 5º: **COMUNICAR**, publicar e insertar en el Registro Oficial.----------

Ing. For. CRISTINA GORALEWSKI HEMPEL
Presidenta Interina

Abg. EVELIN NOELIA AYALA ESPINOLA
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Evelin Noelia Ayala Espínola
Secretaria General
Instituto Forestal Nacional

Ruta II, "Mcal. José F. de Estigarribia" Km. 10 ½, San Lorenzo, Py - (595-21) **570-516 al 19 Int. Nº 10062**
www.infona.gov.py – **secretaria.general@.infona.gov.py**